

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2012

MINISTERIO DEFENSA NACIONAL

ESTADO MAYOR CONJUNTO

Villavicencio N° 364, 2805711  
<http://www.emco.mil.cl>

# Índice

1.	Carta presentación del Ministro de Defensa Nacional	3
2.	Resumen Ejecutivo	5
3.	Resultados de la Gestión año 2012	7
4.	Resultados de la Gestión Institucional Asociados a los Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios	7
5.	Desafíos para el 2013	14
	Anexos	17
	Anexo 1: Identificación de la Institución	18
	a) Definiciones Estratégicas	18
	b) Organigrama y ubicación en la estructura del Ministerio	20
	c) Principales Autoridades	21
	Anexo 2: Recursos Humanos	22
	Anexo 3: Recursos Financieros	26
	Anexo 4: Indicadores de Desempeño Año 2012	33
	Anexo 5: Compromisos de Gobierno	34

# 1. Carta

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.424 del 4 de Febrero de 2010, el Ministerio de Defensa Nacional modificó su tradicional organización de más de 70 años, dando paso a una estructura consecuente con las exigencias de un estado moderno y una defensa más eficiente.

En este sentido cabe destacar los siguientes avances:

- Consolidación del Ministerio de Defensa Nacional al alero de la nueva institucionalidad transformándose en un Ministerio “conductor”, lo que supone dejar atrás su rol de mero coordinador y administrativo.
- Consolidación del Ministerio de Defensa como órgano encargado de conducir el proceso presupuestario de todo el sector defensa, con 16 capítulos.
- Consolidación en las Fuerzas Armadas del cumplimiento de los principios de proactividad, celeridad, prevención y control que conforman la doctrina de transparencia del sector de defensa y entrega de información pública de detalle de los proveedores registrados en las distintas instituciones, a través de las páginas web del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea.
- Intensificación de las operaciones internacionales, muestra clara del interés del Estado de Chile por contribuir a la paz y estabilidad del mundo, tarea en la que se espera continuar presentes, contribuyendo cada vez con mayor fuerza y en mejor forma. Dentro de esta concepción, Chile y Argentina ingresaron al sistema de fuerzas de reserva de Naciones Unidas la Fuerza Binacional de Paz “Cruz del Sur”, única en su género en el mundo, quedando en condiciones de ser desplegada una vez lo solicite esa entidad internacional.
- Se publicó la Ley N° 20.608, que “modifica la Ley N° 19.539, permitiendo a los pensionados de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile y de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, incorporarse a Cajas de Compensación”.
- Envío al Congreso Nacional de un proyecto de ley que establece nuevos mecanismos de financiamiento de las capacidades estratégicas de la Defensa Nacional y que deroga la Ley Reservada del Cobre.
- Envío al Congreso Nacional de un proyecto de ley que “modifica algunos aspectos previsionales de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y Gendarmería de Chile.
- Aprobado y en trámite de promulgación al Congreso Nacional de un proyecto de ley que “establece nuevo mecanismo de cálculo del sueldo base para el personal a jornal de las FF.AA.”
- Envío al Congreso Nacional de un proyecto de ley que “incrementa el monto de la asignación mensual que perciben los soldados conscriptos”.
- Entrega de información detallada al Congreso Nacional sobre las adquisiciones de sistemas de armas y equipamiento efectuadas, incluyendo el nombre de los proveedores respectivos, junto a la exposición de los proyectos de adquisiciones aprobados para compras futuras.

En definitiva, se dispone ahora de un Ministerio de Defensa Nacional dotado de las capacidades suficientes para colaborar activamente, dentro de sus competencias, a los ingentes esfuerzos gubernamentales, con el objeto de que Chile se convierta en los próximos años en un país desarrollado.



RODRIGO HINZPETER KIRBERG  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

## 2. Resumen Ejecutivo

El Estado Mayor Conjunto es el organismo de trabajo y asesoría permanente del Ministro de Defensa Nacional en materias que tengan relación con la preparación y empleo conjunto de las FF.AA.

a. Al Estado Mayor Conjunto le corresponderán las siguientes funciones:

- 1) Servir de órgano de asesoría y trabajo en la conducción estratégica para enfrentar las situaciones que puedan demandar los estados de excepción constitucional y, en particular, los casos de guerra externa o crisis internacional que afecte a la seguridad exterior de la República.
- 2) Elaborar y mantener actualizada la planificación secundaria.
- 3) Proponer al Ministro el texto de los informes al Congreso Nacional sobre las políticas y planes de la defensa nacional, en aquellas materias que sean de su competencia. Le corresponderá especialmente, y en coordinación con la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, proponer el texto de los informes al Congreso Nacional relativos a la planificación de desarrollo de la fuerza y sobre el estado de avance de su ejecución.
- 4) Asegurar la correspondencia, en materia de desarrollo y empleo de la fuerza, entre la planificación secundaria y la planificación institucional y operativa.
- 5) Proponer al Ministro la doctrina y reglamentación conjunta y asegurar que la documentación institucional respectiva corresponda con aquéllas.
- 6) Planificar, preparar, disponer y apoyar el entrenamiento conjunto de las Fuerzas Armadas.
- 7) Servir de órgano de asesoría y trabajo para la planificación y coordinación de las actividades de los medios chilenos que participen en misiones de paz.
- 8) Participar en la evaluación de los proyectos de adquisición e inversión de las Fuerzas Armadas.
- 9) Elaborar y proponer al Ministro los proyectos de adquisición e inversión conjuntos.
- 10) Proveer de inteligencia a la Subsecretaría de Defensa para efectos de la planificación primaria. Para todos los efectos de la ley N° 19.974, se entenderá que la Dirección de Inteligencia de la Defensa, dependiente del Estado Mayor de la Defensa Nacional, mantendrá dicha condición y denominación en la estructura para el Estado Mayor Conjunto fijada en esta ley.

b. Durante el año 2012 el Estado Mayor Conjunto realizó un Seguimiento de Indicadores de Desempeño, logrando cumplir con las metas planteadas conforme al siguiente detalle:

- 1) Se cumplió con lo planificado en relación a las áreas minadas despejadas, agregándose a la programación 5 áreas en Laguna Figueroa y 5 áreas en sector Quebrada Escritos.
- 2) Con respecto al personal capacitado en operaciones de paz, se realizaron la totalidad de los cursos programados, instruyéndose a un total de 1236 personas.
- 3) En lo relacionado con las reuniones bilaterales, se realizaron la totalidad de las programadas.

c. Producto del cumplimiento de las metas, se obtuvieron finalmente los siguientes logros:

- 1) Se planificaron y ejecutaron Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Estados Mayores en el país y el extranjero.

- 2) Se fortaleció el desarrollo organizacional del Estado Mayor Conjunto, de acuerdo a las funciones asumidas dispuestas en la Ley N° 20.424 del Ministerio de Defensa Nacional, lo que quedó reflejado en el Levantamiento de Procesos Esenciales y de Apoyo del Estado Mayor.
  - 3) Se consolidó las capacidades conjuntas de interoperatividad de las FF.AA, con la ejecución del entrenamiento conjunto de la fuerza y la aprobación de la Doctrina Conjunta para el empleo de la fuerza.
  - 4) Se ejecutó en su totalidad la planificación, preparación, ejecución y apoyo a las fuerzas militares desplegadas en misiones de operaciones de paz, a través de la preparación del personal en el Centro Conjunto de Operaciones de Paz para Chile (CECOPAC).
  - 5) Se materializó el total del programa para el presente año, en lo que dice relación con el desarrollo nacional y cooperación al desarrollo binacional de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada "Cruz del Sur", ejecutando los proyectos conjuntos previstos para este efecto, destacándose el Ejercicio Conjunto y Combinado "Cruz del Sur I" realizado en Bahía Blanca, Argentina.
  - 6) Se cumplió en forma integral las operaciones de desminado humanitario en los campos minados ubicados en el territorio nacional, empleando las relaciones de coordinación entre las instituciones de las Fuerzas Armadas y los organismos nacionales. Se realizaron las actividades de asistencia a víctimas, entre otras, la elaboración de un Anteproyecto de Ley, para la asistencia y reparación a las víctimas de minas y UXOs.
- d. Los desafíos para el año 2013 en lo que respecta a las Áreas de Mejoramiento de Gestión del Servicio son los siguientes:
- 1) Consolidar el desarrollo organizacional del Estado Mayor Conjunto.
  - 2) Reforzar las capacidades conjuntas de interoperatividad de las FF.AA.
  - 3) Efectuar en forma permanente la planificación, preparación, ejecución y apoyo a las fuerzas militares desplegadas en misiones de operaciones de paz.
  - 4) Fortalecer el desarrollo nacional y cooperar al desarrollo binacional de la Fuerza de Paz Conjunta Combinada "Cruz del Sur".
  - 5) Proseguir con las operaciones de desminado humanitario en los campamentos que se encuentran desplegados en el país.
  - 6) Programar y ejecutar las Reuniones Bilaterales de Interconsulta y de Estado Mayor en el país y el extranjero.



### **3. Resultados de la Gestión año 2012**

#### **Resultados de la Gestión Institucional Asociados a los Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.**

El año 2012, se establecieron indicadores de desempeño y los logros alcanzados se enmarcan en el cumplimiento de las funciones asumidas conforme a la Ley N° 20.424 Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional y las propias que tiene el Estado Mayor Conjunto.

##### **a. Dirección de Operaciones y Planes Estratégicos.**

- 1) Preparación y ejecución de los Ejercicios de Entrenamiento Conjunto y Conjuntos Combinados:
  - a) Ejecución de Entrenamiento Conjunto Institucional.
    - (1) Ejercicio CICLÓN 2012 (EMCO- EJÉRCITO-ARMADA – FACH).
    - (2) Ejercicio HURACÁN 2012 (EMCO- EJÉRCITO-ARMADA – FACH).
  - b) Ejercicios Combinados.  
Operaciones Especiales con EE.UU
- 2) Entrenamiento de FEs con medios institucionales y de OEs de los EEUU. (Combatives Exchange).
- 3) Seminario de Operaciones de Información (IO) para operaciones de paz (EE.UU).
- 4) Seminario para miembros de Cuarteles Generales y Planas Mayores de Fuerza de Tarea de OEs y Ejercicio Conjunto Combinado de FEs Estrella Austral.
- 5) Asistencia como invitado a los ejercicios:
  - a) Participación con delegados y observadores a Ejercicios organizados por las Instituciones.
  - b) Ejercicio ATENEA (programado por la SSD)
  - c) Ejercicio AUSTRAL 1 CCA
  - d) Ejercicio PANAMAX (se realizó la IPC del ejercicio del 14 al 18.ENE.2013 en (MIAMI – FLORIDA, EE.UU).
- 6) Preparación y ejecución de Entrenamientos y Ejercicios:
  - a) Preparación de Ejercicio de Catástrofe con Argentina.
  - b) Ejercicio “SOLIDARIDAD”.
  - c) Ejercicio CONCORDIA.
  - d) Ejercicio HERMANDAD.

## **b. Dirección de Operaciones Internacionales.**

El año 2012, en lo que respecta a la Dirección de Operaciones Internacionales, los objetivos estratégicos establecidos por el EMCO fueron alcanzados en su totalidad, los que fueron verificados por diversos indicadores de gestión de desempeño y radican en el cumplimiento de la misión y objetivos de los Departamentos de Actividades Internacionales, Actividades de Cooperación Internacional y del Proyecto Cruz del Sur.

Fuera de los logros propios de su gestión se debe destacar que su organización se consolidó de acuerdo a la nueva Ley del Ministerio y conforme a nueva Orden Administrativa que dispone la Organización y Funcionamiento interno del Estado Mayor y que el 2013 sufrirá variaciones en su ubicación física considerando que se trasladarán a las dependencias de Zenteno 45.

### 1) Actividades internacionales (Relaciones Bilaterales).

#### a) En Chile:

- (1) Reunión Bilateral de Estados Mayores Conjuntos de las Repúblicas de Chile y Ecuador.
- (2) Reunión Bilateral de Estados Mayores Conjuntos de las Repúblicas de Chile y Perú.

#### b) En el extranjero:

- (1) Reunión Bilateral de Estados Mayores Conjuntos de las Repúblicas de Argentina y Chile.
- (2) Reunión Bilateral de Estados Mayores Conjuntos de las Repúblicas de Turquía y Chile.
- (3) Reunión Bilateral de Estados Mayores Conjuntos de la República de Chile y los Estados Unidos de América.
- (4) Reunión Bilateral de Estados Mayores Conjunto de las Repúblicas de Francia y Chile.
- (5) Reunión Bilateral Militar entre el Estado de Texas y la República de Chile

### 2) Actividades de Operaciones de Paz – Despliegue del Contingente.

#### a) En Chile:

Preparación del personal y tropas para ser desplegadas en Haití, Bosnia y Chipre.

#### b) En el extranjero:

Sostenimiento de las fuerzas militares de Chile, desplegadas en misiones de paz en el extranjero conforme al siguiente detalle:

#### c) Personal OO.MM.

- (1) India – Pakistán (UNMOGIP)
- (2) Medio Oriente (UNTSO)

#### d) Tropas.

- (1) Haití (MINUSTAH)
- (2) Bosnia (EUFOR)
- (3) Chipre (UNFICYP)

### 3) Otros:

Agregado de Defensa de Chile ante la ONU (ADMONU).

- 4) Otras actividades:
  - a) Inspección del DOI a las fuerzas militares y policiales chilenas en Haití.
  - b) Ejercicio Internacional de Operaciones Militares de Paz “OMP Américas 2012”
  - c) Reunión Operacional y administrativa de EUFOR, relativo a las fuerzas chilenas en la misión “Althea” en Bosnia y Herzegovina, en Austria.
  - d) Intercambio de Oficial Instructor, entre los Centros de Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC) y Argentina (CAECOPAZ).
- 5) Actividades de Operaciones de Paz – Fuerza de Paz Combinada “Cruz del Sur”
  - a) En Chile:
    - (1) Apoyo al funcionamiento en territorio nacional al Estado Mayor Conjunto de la FPC “Cruz del Sur”.
    - (2) Apoyo y coordinación en las tareas de preparación y adiestramiento de la FPC “Cruz del Sur”.
    - (3) Desarrollo de reuniones técnicas de la FPC “Cruz del Sur”.
    - (4) Curso para Comandantes y Asesores de la FPC “Cruz del Sur” en CECOPAC.
  - b) En el Extranjero:
    - (1) Ejercicio “Cruz del Sur I”, en Argentina (Bahía Blanca), del 05 al 10.NOV.2012.
    - (2) Intercambio de Oficial Naval en unidades navales de la FPC “Cruz del Sur”.
    - (3) Reunión técnica bilateral con Argentina para la conformación de la FPC “Cruz del Sur”.

### **c. Comisión Nacional de Desminado**

Es un organismo público, con representación multisectorial y de carácter nacional; depende directamente del Presidente de la República, es presidido por el Ministro de Defensa Nacional y lo integran el Jefe del Estado Mayor Conjunto, los Subsecretarios de Relaciones Exteriores, Hacienda y Salud, los Jefes de Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas y el Secretario Ejecutivo de la CNAD.

La Secretaría Ejecutiva, para efectos de trabajo y apoyo, se radica en el Estado Mayor Conjunto dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.

- 1) Operaciones de desminado en el territorio nacional.
  - a) Región de Arica – Parinacota.

Durante el año 2012, se realizaron operaciones de desminado en 19 áreas minadas, en el Sector Quebrada Escritos, al norte de la ciudad de Arica. En el Frente Altiplánico, se efectuó el proceso la certificación mecanizada de un campo minado en el sector Chapiquiña, comuna de Putre, para lo cual se empleó la maquinaria de desminado Minewolf.

Producto de la situación antes descrita, en la desembocadura de la Quebrada Escritos, sector cercano al Hito 1 de la frontera entre Chile y Perú, se generó un área de peligro de minas y conforme a lo acordado entre los Gobiernos de Chile y Perú, se organizaron grupos de trabajo para abordar la tarea de detectar y destruir las minas que fueron desplazadas por el agua, definiéndose que esta área sería desminada por la ONG internacional. Norwegian People's Aid (NPA).

Culminación de los trabajos de Desminado de la ONG Ayuda Popular Noruega (NPA).

El día 19 de diciembre del año 2012, en el marco encomendado por los gobiernos de Chile y del Perú, culminaron las labores de retiro y destrucción de minas antipersonal y antitanque llevadas a cabo en el área designada por ambos gobiernos, la misma que cubre parte de los territorios del Perú y de Chile.

b) Región de Tarapacá.

En la Región de Tarapacá, se realizaron las operaciones de desminado en el Sector Fuerte Baquedano, se despejó y certificó un área minada, con una superficie total de 10.262 m<sup>2</sup>.

c) Región de Antofagasta.

En la Región de Antofagasta, se continuaron las operaciones de desminado en el Sector Salar de Ascotan, habiendo despejado 6 áreas minadas con un total de 2.040 minas terrestres detectadas y destruidas.

En la comuna de San Pedro de Atacama, se continuaron las operaciones de desminado mecánico con el despeje mecánico de las Áreas de Peligro de Seilao y Lampallar, quedando esta última terminado su proceso de despeje, previendo la certificación mecánica correspondiente para el año 2013.

d) Región de Magallanes.

(1) Ejército

En la Región de Magallanes, por orden del Sr. MDN, la Unidad de Desminado de R.R. N°10 "Pudeto" debió realizar trabajos de desminado extraordinarios en el sector Laguna Figueroa en donde se despejó y certificó una superficie total de 147.918 m<sup>2</sup>, correspondiente a 5 áreas minadas con minas antitanque, las cuales fueron declarados como "Terreno Libre de Minas", habiendo detectado y destruido 1.341 minas antitanque. Esta tarea se califica de extraordinaria, ya que no se encuentra contemplado en la planificación de los trabajos previstos en virtud de la Convención de Ottawa.

(2) Armada

La Partida de Operaciones de Minas Terrestres de la Armada (POMTA), efectuó el levantamiento de un campo minado en Isla Picton, habiendo detectado y destruido la totalidad de las minas registradas (192 minas App.) del campo minado N° 117 Caleta Banner, el cual fue certificado por una Unidad de Certificación del Ejército.

(3) Trabajos de desminado en la Provincia de Última Esperanza.

El Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Desminado, Coronel Juan Mendoza Oyarce se trasladó hasta la Provincia de Última Esperanza, Región de Magallanes y Antártica Chilena, oportunidad en la que coordinó con autoridades provinciales y comunales sobre los trabajos que la CNAD desarrollaría en la comuna de Torres del Paine, sector de Laguna Figueroa.

2) Campaña de Educación y Prevención de Riesgo de Minas.

En educación y prevención de riesgos de minas, se ha continuado con las actividades de difusión y prevención hacia la Población Civil del riesgo de minas, principalmente en las regiones con presencia de minas antipersonal, destacándose entre otras:

a) Campaña de Prevención y educación en el riesgo de minas terrestres “La Escuela y El Desminado”.

Actividad organizada en conjunto con el Ministerio de Educación, a través de la Unidad de Transversalidad Educativa, que este año consideró la presentación de una obra de teatro especialmente creada para los niños y puesta en escena por la Compañía “Teatro de la Cultura Hilvanada”.

b) Difusión en medios de comunicación social.

De igual manera, se han difundido las actividades de desminado en distintos diarios y revistas de circulación nacional, como también, reportajes aparecidos en televisión, destacándose entre otros:

c) Exitoso término de Campaña “La Escuela y el Desminado”.

La Región de Arica y Parinacota fue el lugar escogido para dar término a la Campaña “La Escuela y el Desminado” organizada por la Comisión Nacional de Desminado, en forma conjunta con el Ministerio de Educación.

3) Reunión informativa sobre el anteproyecto de Ley de reparación a las Personas Accidentadas con Minas Antipersonal.

En dependencias del Ministerio de Defensa Nacional, el 9 de junio, se efectuó una reunión ampliada de trabajo con los delegados ante la Comisión Nacional de Desminado (CNAD), de los Ministerios de Hacienda, Salud, Educación, Relaciones Exteriores, de Desarrollo Social, del Trabajo y Previsión Social, y representantes del Servicio Nacional de la Discapacidad, del Ejército, Armada, Fuerza Aérea y de la Policía de Investigaciones. La actividad fue presidida por el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Desminado, Coronel Juan Mendoza Oyarce, quien en conjunto con los asesores jurídicos del MDN, expusieron el estado actual y trámite, del anteproyecto de ley.

4) Aprobación Solicitud de Prórroga presentada por Chile.

En la XI Reunión de los Estados Partes de la Convención de Ottawa, realizada en Phnom Penh, capital de Camboya, fue aprobada por la unanimidad de los votos, la solicitud de prórroga

presentada por Chile para la destrucción de minas antipersonal colocadas en las zonas minadas, la cual se extenderá hasta el año 2020.

5) Asistencia a víctimas de minas.

En esta área del desminado humanitario, se han realizado múltiples actividades, principalmente en las regiones afectadas por minas antipersonal, como también a nivel nacional, destacándose entre otras, las visitas domiciliarias a las víctimas que ha realizado un equipo de profesionales, con el objetivo de precisar las necesidades que presentan, orientar y apoyar su acceso a los beneficios estatales.

Para ello en el mes de junio del 2009, se incorpora a la CNAD una Asistente Social, quien ha tenido la tarea de levantar la información existente para construir un catastro completo y fidedigno, que permita acercarse a la cifra real de accidentados con minas y UXOs desde el año 1970 a la fecha. Este registro, incrementado con nuevos casos derivados de la investigación de datos, antecedentes entregados por organismos gubernamentales, ONGs y consulta espontánea, alcanza a la fecha 140 víctimas.

Gracias al convenio de colaboración existente entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Salud, se continuó dando satisfacción a las necesidades de salud que presentan las víctimas de minas y UXOs, beneficiarias de FONASA y aquellas sin previsión de salud, permitiendo atender a las víctimas residentes en la Región Metropolitana y demás regiones del país.

Las prestaciones de salud incluidas en el programa son:

- a) Evaluación de las víctimas, que contempla atención médica especializada y los exámenes médicos que se requiera, según la situación clínica de la víctima.
- b) Rehabilitación, prótesis y órtesis.
- c) Seguimiento.

6) Resumen Operaciones de Desminado Ejecutadas

<b>Operaciones Programadas Año 2012</b>	<b>Áreas Minadas</b>	<b>Superficie despejada M2</b>
Región de Arica y Parinacota	18	869.735
Región de Tarapacá	1	66.272
Región de Antofagasta	6	81.728
Región de Magallanes y Antártica Chilena	1	20.080
	26	1.037.815

<b>Operaciones Extraordinarias Año 2012</b>	<b>Áreas Minadas</b>	<b>Superficie despejada M2</b>
Región de Arica y Parinacota	6	503.858
Región de Magallanes y Antártica Chilena	5	147.918
	11	651.776

## Resumen General año 2012

Año 2012	Áreas Minadas	Superficie a despejar M2
Previstas año 2012	24	1.584.512
Ejecutadas año 2012	37	1.689.591
% cumplimiento objetivo	154%	106%

### d. Comando Conjunto Austral

El Comando Conjunto Austral, es una Alta Repartición Ministerial dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, dentro de la zona jurisdiccional que comprende el territorio de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, como aquellas que asignen las instituciones en la maniobra y operaciones conjuntas establecidas en la planificación estratégica. Además contribuye al perfeccionamiento y desarrollo de la Doctrina Conjunta de las FF.AA.

### e. Comando Conjunto Norte.

El Comando Conjunto Norte, es una Alta Repartición Ministerial dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, dentro de la zona jurisdiccional que comprende el territorio de la Región de Tarapacá, tiene la responsabilidad de entrenar las unidades operativas asentadas en la Primera y Segunda Región del país, como aquellas que asignen las instituciones en la maniobra y operaciones conjuntas establecidas en la planificación estratégica. Además contribuye al perfeccionamiento y desarrollo de la Doctrina Conjunta de las FF.AA.

## 4. Desafíos para el año 2013.

Teniendo presente que el año 2012 se difunde la Orden Administrativa N° 9 del Jefe del Estado Mayor Conjunto, durante el año 2013, se dará centro de gravedad a consolidar el cumplimiento de los procesos que son de responsabilidad del EMCO, de acuerdo a las funciones creadas por la Ley N° 20.424 "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional".

De acuerdo a lo planificado por el Estado Mayor Conjunto, se ha propuesto entre otros los siguientes desafíos para el año 2013:

### a. Programación Gubernamental 2013.

Para el año 2013 los desafíos son los siguientes:

- 1) Consolidar el desarrollo organizacional del Estado Mayor Conjunto, teniendo presente que durante el año 2012 se efectuó el levantamiento de los macroprocesos, procesos esenciales y los procesos de apoyo. Con esta definición de los procesos del EMCO, para el 2013 se definirán indicadores de desempeño que permitan efectuar un seguimiento efectivo del cumplimiento y avance de las tareas que le corresponde al Estado Mayor.
- 2) Fortalecer las capacidades conjuntas de interoperatividad de las fuerzas y planificar y ejecutar el entrenamiento conjunto de la fuerza.
- 3) Participación en el Programa de Cooperación Militar a Centroamérica.
- 4) Continuar con la preparación de personal y tropas para ser desplegadas en Haití, Bosnia y Chipre.
- 5) Continuar con la planificación, preparación, ejecución y apoyo a las fuerzas militares desplegadas en misiones de operaciones de paz para Chile (CECOPAC) y coordinando el sostenimiento logístico con las instituciones de las FF.AA y todos los aspectos necesarios para el despliegue del personal.
- 6) Continuar con el Intercambio de Oficial Instructor entre los Centros de Operaciones de Paz de Chile (CECOPAC) y Argentina (CAECOPAZ).
- 7) Continuar con el Intercambio de Oficial Instructor entre los centros de operaciones de paz de Chile (CECOPAC) y Brasil (CCOPAB).
- 8) Continuar con el adoctrinamiento de los mandos y asesores de Cruz del Sur, por medio de cursos impartidos por CECOPAC.
- 9) Continuar con el adiestramiento conjunto y combinado de las componentes terrestres y aéreas, por medio de ejercicio binacional "Cruz del Sur II"
- 10) Efectuar el entrenamiento combinado de la Fuerza terrestre de la FPC "Cruz del Sur", OCT.2013, en Chile.
- 11) Efectuar el entrenamiento combinado de la Fuerza naval de la FPC "Cruz del Sur", por medio de un ejercicio naval en el área austral.

- 12) Continuar generando el intercambio profesional, cultural y social, a través de intercambio de personal en unidades navales, terrestres y aéreas de Cruz del Sur.
- 13) Planificar y ejecutar las Reuniones Bilaterales de Interconsulta y de Estado Mayor en el país y el extranjero.
- 14) Continuar con las operaciones de desminado humanitario en los campamentos que se encuentran desplegados en el país, estableciendo las relaciones de coordinación entre las instituciones de las Fuerzas Armadas y los organismos nacionales que tengan competencia en la preparación y ejecución de los programas relacionados con el Desminado Nacional y realizar las actividades de asistencia a víctimas.

**c. Principales Productos Estratégicos.**

El Estado Mayor Conjunto estableció sus definiciones estratégicas, orientadas principalmente al cumplimiento de la misión institucional y funciones establecidas por la Ley N°20.424, dando centro de gravedad a los productos estratégicos más representativos, estableciendo una medición real que entregue antecedentes para el concepto de mejoramiento continuo.

Los productos definidos son los siguientes:

1) Conducción Estratégica.

Capacidad de alistamiento, conducción y operación conjunta de las Fuerzas puestas a disposición del Conductor Estratégico, de acuerdo a la planificación estratégica, planes de desarrollo y doctrina conjunta.

2) Operaciones de Paz e Internacionales.

Operación de Fuerzas de paz entrenadas, equipadas, apoyadas logísticamente en los escenarios dispuestos por el Estado de Chile y operaciones de cooperación militar, de acuerdo a los compromisos internacionales.

3) Desminado Humanitario.

Terrenos libres de minas, mediante el levantamiento, destrucción y limpieza de terrenos minados en zonas fronterizas.

4) Comandos Conjuntos.

Comandos Conjuntos operativos y mantener el alistamiento de la capacidad de mando y control.

En esta área estratégica el Estado Mayor Conjunto durante el 2012, estableció por primera vez Objetivos Estratégicos y Productos Estratégicos, considerando el interés de evaluar el desempeño como organización, teniendo en todo momento presente los procesos definidos dentro de la organización.

**d. Compromisos establecidos a través de los Indicadores de Desempeño (formulario H-Indicadores 2013).-**

El Estado Mayor Conjunto comprometió para el año 2013, en el marco del Sistema de Planificación y Control de Gestión, un total de 3 Indicadores de Desempeño asociados a los productos estratégicos identificados:

Producto Estratégico al que se vincula	Indicador	Meta 2013
Operaciones de Paz e Internacionales	Porcentaje de personal capacitado durante fase de predespliegue en Operaciones de Paz.	92 %
Operaciones de Paz e Internacionales	Porcentaje de reuniones bilaterales de Operaciones de Paz, desarrolladas en el País, en relación a las programadas.	88 %
Ejecución de Operaciones de Desminado Humanitario.	Porcentaje minas detectadas y destruidas durante el año, respecto al total previsto en la planificación.	89 %

**e. Ejecución de Operaciones de Desminado Humanitario.**

1) Región de Arica – Parinacota.

- a) Despeje manual de 6 áreas minadas (1ª prioridad) y 5 áreas minadas (2ª prioridad).
- b) Despeje mecánico de 1 área minada.

2) Región de Antofagasta.

- a) Despeje manual de 8 áreas minadas.
- b) Despeje mecánico de 6 áreas minadas.

3) Región de Valparaíso.

Despeje manual de 1 área minada.

4) Región de Magallanes y Antártica Chilena (Ejército).

Despeje manual de 2 áreas minadas (1ª prioridad) y 2 áreas minadas (2ª prioridad).

5) Región de Magallanes y Antártica Chilena (Armada).

Despeje manual de 1 área minada.

La elaboración de estos indicadores y las metas propuestas fueron acordadas por el Jefe de Servicio y los ejecutores directos del producto estratégico, las cuales constituirán la línea base de las próximas mediciones.

## 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.

## Anexo 1: Identificación de la Institución.

### 1. Definiciones Estratégicas

#### a. Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución.

- 1) Ley N° 20.424 “Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional”.
- 2) DFL (G) N° 1 Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas.
- 3) Orden Ministerial que dispone la organización y funcionamiento del Estado Mayor Conjunto.
- 4) Orden Administrativa N° 9 del Jefe del Estado Mayor Conjunto.

#### b. Misión Institucional.

El Estado Mayor Conjunto (EMCO) constituye un organismo militar, de trabajo y asesoría permanente del Ministro de Defensa Nacional, en materias que tengan relación con la preparación y empleo conjunto de las Fuerzas Armadas. Asimismo, servirá de órgano de asesoría y trabajo en la conducción estratégica que desarrolle el Jefe del Estado Mayor Conjunto para enfrentar las situaciones que puedan demandar los estados de excepción constitucional y, en particular, los casos de guerra externa o crisis internacional que afecte a la seguridad exterior de la República.

#### c. Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos.

Número	Descripción
1	Gasto en personal
2	Bienes y servicios de consumo
3	Adquisición de activo no financiero

#### d. Objetivos Estratégicos.

Número	Descripción
1.	Elaborar la Planificación Estratégica y Operacional de las Instituciones de las FF.AA.; ejecutar el entrenamiento conjunto que se deriva de acuerdo a la programación correspondiente; mantener el alistamiento de las capacidades de mando y control para realizar la Conducción Estratégica ante declaración de los estados de excepción, derivado de catástrofes, crisis o guerra externa; elaborar, evaluar y ejecutar los Proyectos Conjuntos en conformidad a las provisiones de desarrollo de fuerzas y capacidades conjuntas.
2.	Ejercer el mando de las fuerzas chilenas en misiones de paz en ejecución MINUSTAH, Chipre y Bosnia-Herzegovina y de la Componente Nacional de la Fuerza Conjunta y Combinada Cruz del Sur, asegurando entrenamiento, equipamiento y el sostenimiento correspondiente al cumplimiento de los objetivos y planes específicos fijados.
3.	Planificar y ejecutar la Agenda Internacional en Seguridad y Defensa y Cooperación Internacional
4.	Planificar, coordinar, ejecutar y apoyar tareas de Desminado Humanitario en el territorio nacional conforme lo establecido en los convenios suscritos (Convención de Ottawa).
5.	Efectuar entrenamiento y mantener el alistamiento de las capacidades de mando y control de los Comandos Conjuntos, de acuerdo a los planes operacionales derivados.

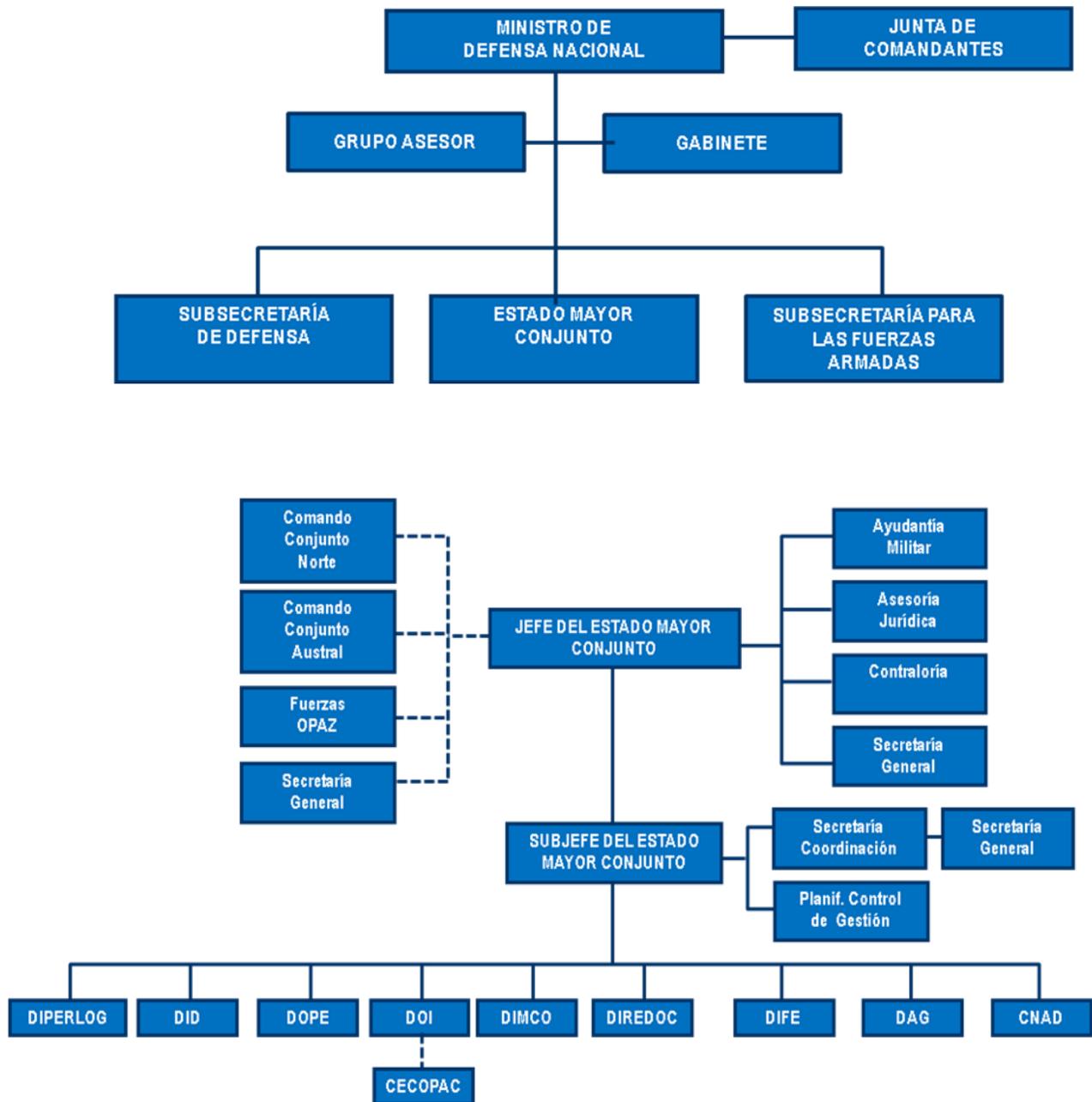
**e. Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos.**

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<p>Conducción Estratégica:</p> <p>Descripción: Capacidad de alistamiento, conducción y operación conjunta de las Fuerzas puestas a disposición del Conductor Estratégico, de acuerdo a la planificación estratégica, planes de desarrollo y doctrina conjunta.</p>	1, 5
2	<p>Operaciones de Paz e Internacionales:</p> <p>Descripción: Operación de Fuerzas de paz entrenadas, equipadas, apoyadas logísticamente en los escenarios dispuestos por el Estado de Chile y operaciones de cooperación militar, de acuerdo a los compromisos internacionales.</p>	2, 3
3	<p>Desminado Humanitario</p> <p>Descripción: Terrenos libres de minas, mediante el levantamiento, destrucción y limpieza de terrenos minados en zonas fronterizas.</p>	4
4	<p>Comandos Conjuntos:</p> <p>Descripción: Comandos Conjuntos operativos y mantener el alistamiento de la capacidad de mando y control.</p>	1, 5

**f. Clientes / Beneficiarios / Usuarios.**

Número	Nombre
1	Presidente de la República.
2	Ministro de Defensa.
3	Empresas del sector defensa.
4	Entidades y organismos públicos relacionados con el sector defensa.
5	Empresas civiles del sector de la construcción, comunicaciones, informática, etc.
6	Ministerio de Relaciones Exteriores.

## 2. Organigrama y ubicación en la estructura del Ministerio.



Nota: Con línea segmentada se indica aquellos organismos dependientes respecto de los cuales no hay reporte.

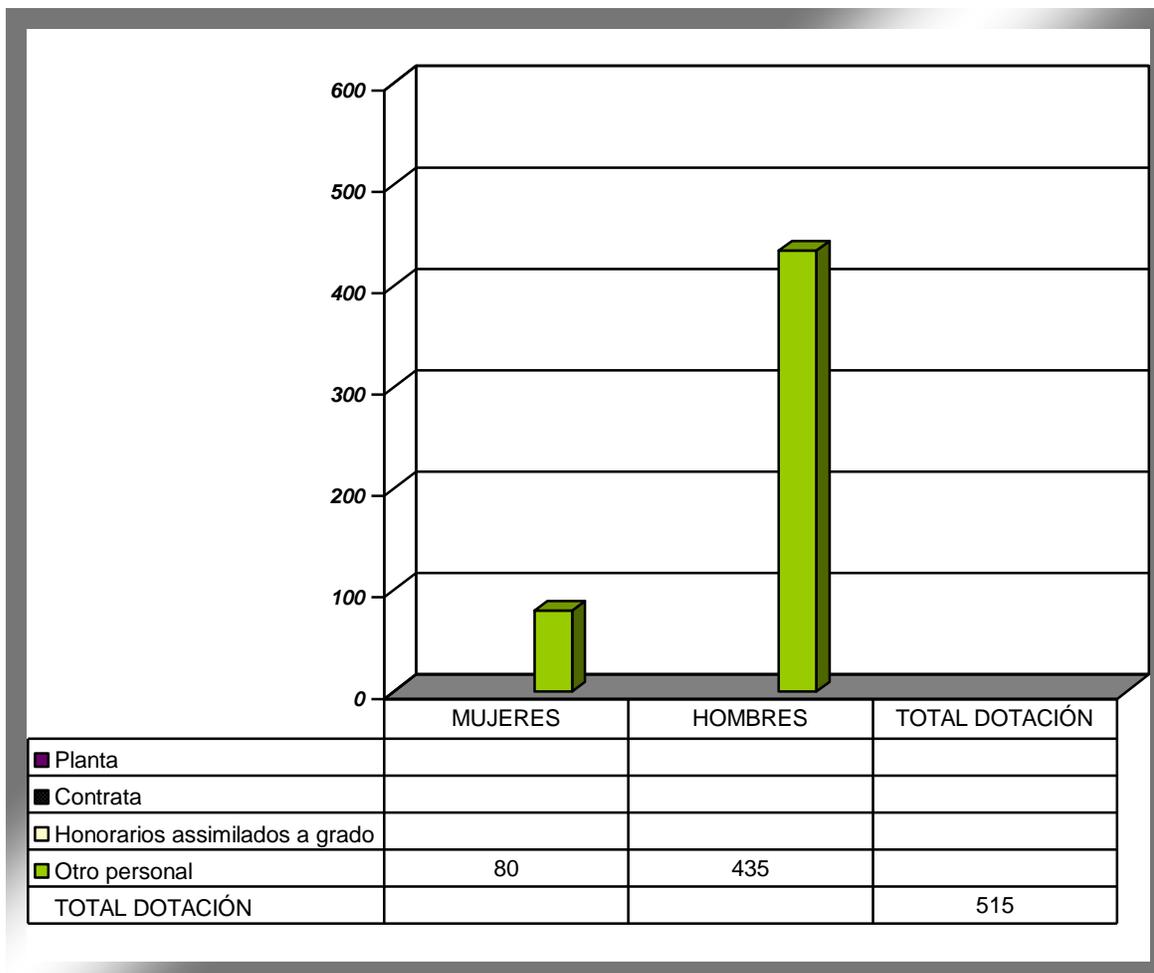
### 3. Principales Autoridades.

Cargo	Nombre
Jefe del Estado Mayor Conjunto	GDD. Hernán Mardones Ríos
Subjefe del Estado Mayor Conjunto	VA. Jorge Cruz Jaramillo
Director de Operaciones y Planificación Estratégica	GBA. Rolando Mercado Zamora
Director de Operaciones Internacionales	GDB. Oscar Mezzano Escanilla
Director de Inteligencia de Defensa	CO. David Hardy Videla
Director de Mando y Control	GBA. Álvaro Carrasco Rodríguez
Comandante del Comando Conjunto Norte	GDD. Mario Arteaga Velásquez
Comandante del Comando Conjunto Austral	GDB. Leonardo Martínez Menanteau
Secretario Ejecutivo de Comisión Nacional de Desminado	CRL. Juan Mendoza Oyarce

## Anexo 2: Recursos Humanos.

### a) Dotación de Personal:

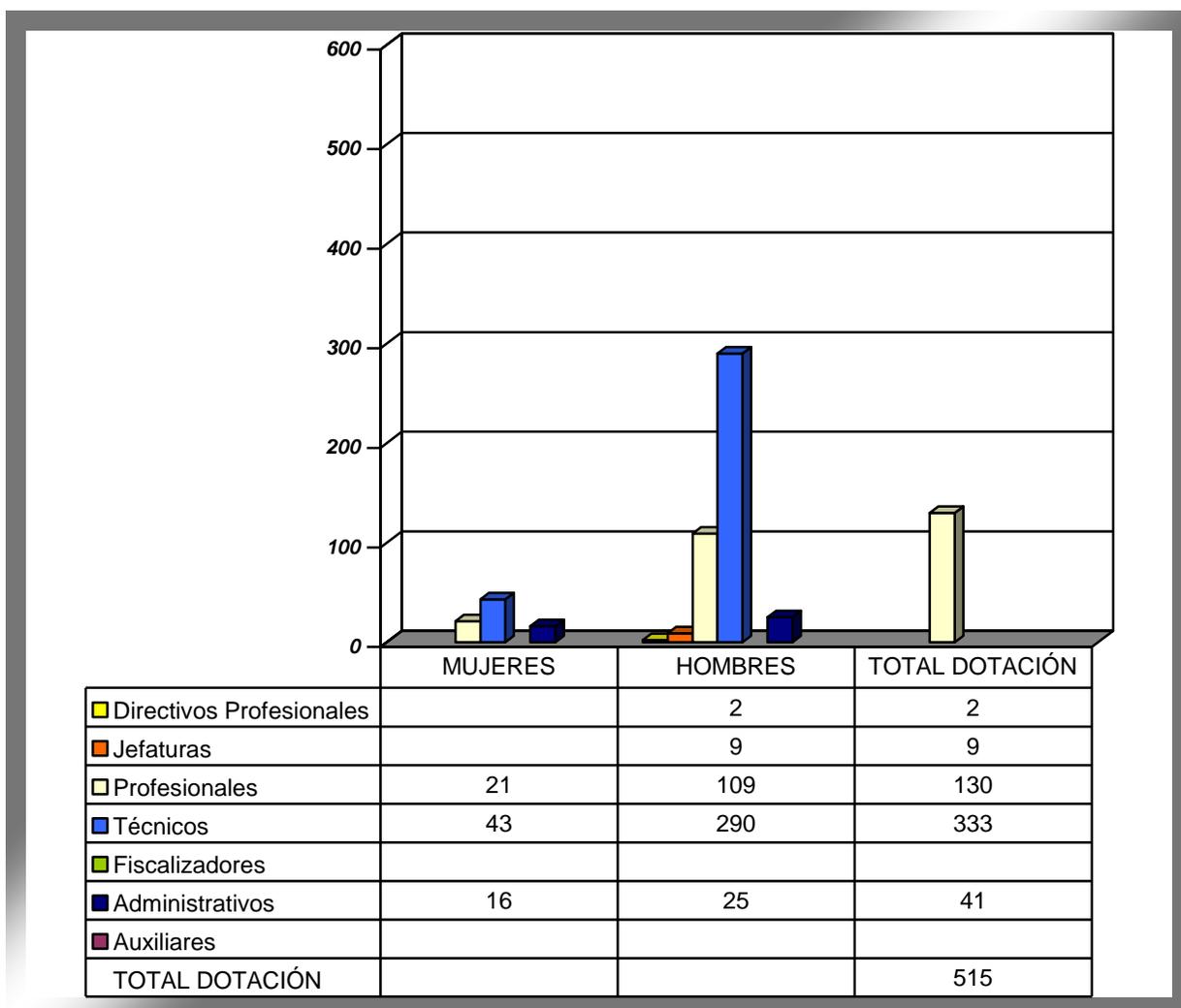
- Dotación Efectiva año 2012<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres).



**Nota:** No incluye Comando Conjunto Norte, Comando Conjunto Austral, Fuerzas de Paz, CECOPAC y Fuerzas en Ops. Internacionales.

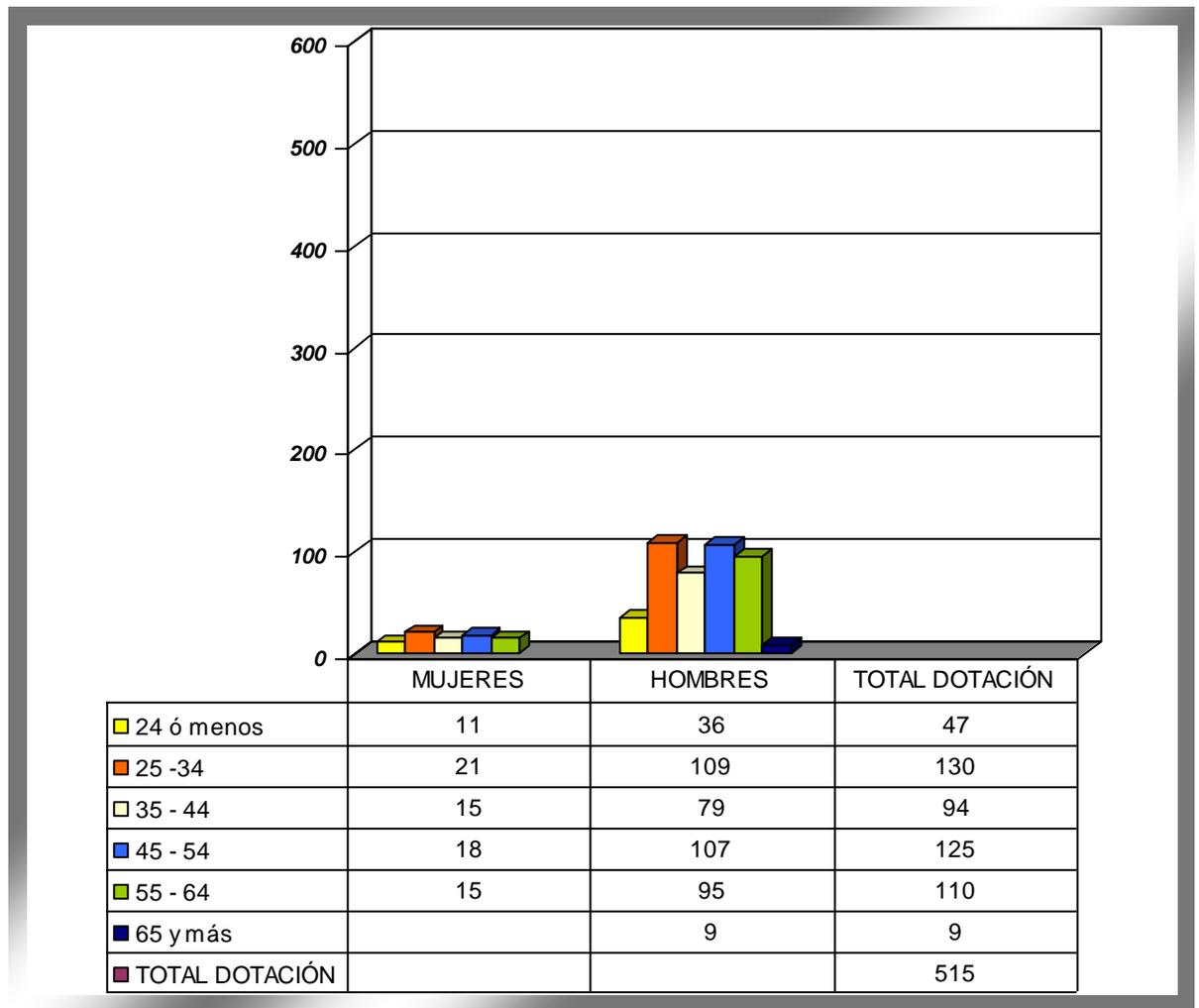
<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2012 por Estamento (mujeres y hombres).



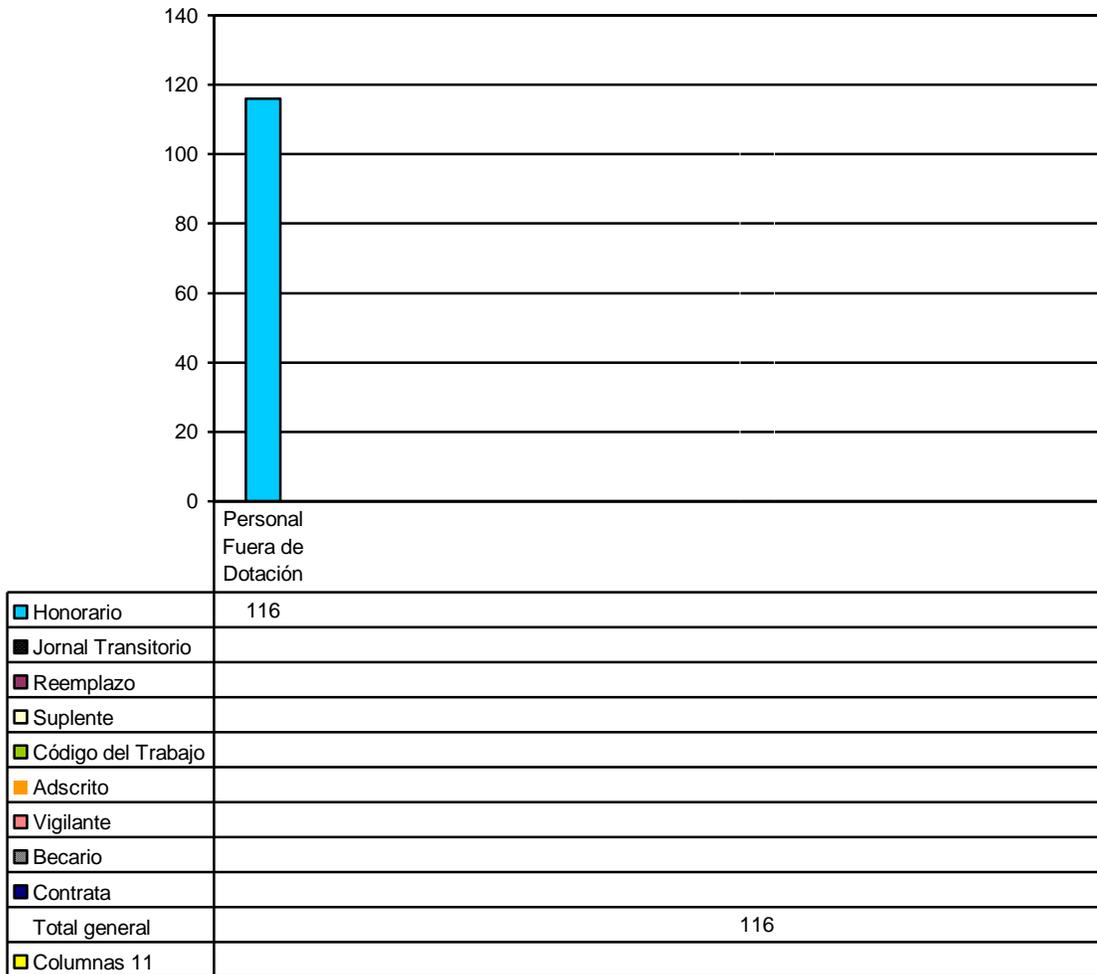
Nota: No incluye Comando Conjunto Norte, Comando Conjunto Austral, Fuerzas de Paz, CECOPAC y Fuerzas en Ops. Internacionales.

- Dotación Efectiva año 2012 por Grupos de Edad (mujeres y hombres).



**Nota:** No incluye Comando Conjunto Norte, Comando Conjunto Austral, Fuerzas de Paz, CECOPAC y Fuerzas en Ops. Internacionales.

- Personal fuera de dotación año 2012<sup>2</sup>, por tipo de contrato



**Nota: No incluye Comando Conjunto Norte, Comando Conjunto Austral, Fuerzas de Paz, CECOPAC y Fuerzas en Ops. Internacionales.**

<sup>2</sup> Corresponde a toda personal excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### A.1. Resultados de la Gestión Financiera.

Cuadro 1			
Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012			
Denominación	Monto Año 2011	Monto Año 2012	Notas
	M\$	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>11.164.303</b>	<b>7.654.796</b>	
TRANSFERENCIA	6.628.875	188.190	
OTROS INGRESOS	30.325	14.191	
APORTE FISCAL	4.505.103	6.460.258	
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	992.157	(*)
<b>GASTOS</b>	<b>11.067.004</b>	<b>7.492.578</b>	
GASTOS EN PERSONAL	467.155	499.609	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	620.912	594.026	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.101.887	6.216.950	
ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIERO	51.296	67.743	
ADQUISICION ACTIVOS FINANCIEROS	6.825.638	106.208	(*)
SERVICIO DE LA DEUDA	116	8.042	
<b>RESULTADO</b>	<b>97.299</b>	<b>162.218</b>	

(\*) En la adquisición y venta de activos financieros los valores expresados están en concordancia con el subtítulo al cual corresponden y el procedimiento contable aplicado.

1 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012.

## A.2. Resultados de la Gestión Financiera.

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2011</b>	<b>Monto Año 2012</b>	<b>Notas</b>
	<b>MU\$</b>	<b>MU\$</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>44.964</b>	<b>45.359</b>	
OTROS INGRESOS	23.105	18.749	
APORTE FISCAL	7.724	26.389	
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	14.135	221	(*)
<b>GASTOS</b>	<b>43.590</b>	<b>44.203</b>	
GASTOS EN PERSONAL	161	112	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	339	264	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.090	41.623	
ADQUISICION ACTIVOS FINANCIEROS		2.104	(*)
SERVICIO DE LA DEUDA		100	
<b>RESULTADO</b>	<b>1.374</b>	<b>1.156</b>	

(\*) En la adquisición y venta de activos financieros los valores expresados están en concordancia con el subtítulo al cual corresponden y el procedimiento contable aplicado.

## B.1. Comportamiento Presupuestario año 2012.

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Item	Asi.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>4</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>5</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>6</sup> (M\$)	Notas <sup>7</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>6.665.043</b>	<b>7.804.941</b>	<b>7.654.796</b>		
05			TRANSFERENCIAS	188.190	188.190	188.190	0	
	02		De Otros Organismo Públicos	188.190	188.190	188.190	0	
08	99		Otros Ingresos Corrientes	0	0	14.191	-14.191	Reintegros correspondiente a año anterior
09			APORTE FISCAL	6.476.853	6.487.403	6.460.258		
	01		Libre	6.476.853	6.487.403	6.460.258	24.145	Menor ingresos
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	1.051.187	992.157	0	(*)
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	78.161	0	78.161	S.I. distribuido en los Subt.
			<b>GASTOS</b>	<b>6.665.043</b>	<b>7.804.941</b>	<b>7.492.578</b>		
21			GASTOS EN PERSONAL	497.307	512.350	499.609	12.741	Menor ejecución
	01		Personal de Planta	34.551	44.598	33.174	11.424	Menor ejecución
	02		Personal a Contrata	3.815	3.820	3.820	0	
	03		Otras Remuneraciones	458.941	463.932	462.615	1.317	Menor ejecución
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	581.023	611.188	594.026	17.162	Menor ejecución
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.516.512	6.496.952	6.216.950	280.002	
	03		A otras entidades públicas	5.516.512	6.496.952	6.216.950		
		037	Comando Conjunto Austral	148.412	148.412	148.411	1	Menor ejecución
		041	Fondos Misiones de Paz	2.524.245	3.551.417	3.288.332	263.085	Menor ejecución

4 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

5 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

6 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

7 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>8</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>9</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>10</sup> (M\$)	Notas <sup>11</sup>
		044	Centro Nacional de Desminado	2.645.167	2.598.435	2.581.918	16.517	Menor ejecución
		045	Comando Conjunto Norte	198.688	198.688	198.289	399	Menor ejecución
29			ADQUISICIÓN ACTIVO NO FINANCIERO	70.201	70.201	67.743	2.458	Menor ejecución
30			ADQUISICION ACTIVO FINANCIERO		106.208	106.208	0	(*)
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	8.042	8.042	0	
			<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>162.218</b>		

(\*) En la adquisición y venta de activos financieros los valores expresados están en concordancia con el subtítulo al cual corresponden y el procedimiento contable aplicado.

3 Las cifras están expresadas en M\$ del año.

8 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

9 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

10 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

11 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## B.2. Comportamiento Presupuestario año 2012.

Cuadro 4								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>12</sup> (MU\$)	Presupuesto Final <sup>13</sup> (MU\$)	Ingresos y Gastos Devengados (MU\$)	Diferencia <sup>14</sup> (MU\$)	Notas <sup>15</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>26.389</b>	<b>46.650</b>	<b>45.359</b>		
08	99		Otros Ingresos Corrientes	0	18.707	18.749	-42	Reintegros Años anteriores
09			APORTE FISCAL	26.389	26.389	26.389	0	
11			VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	207	221	-14	(*) Dif. Tipo de cambio
			<b>GASTOS</b>	<b>32.154</b>	<b>45.954</b>	<b>44.203</b>		
21			GASTOS EN PERSONAL	137	137	112	25	Menor ejecución
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	383	333	264	69	Menor ejecución
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.869	43.976	41.623	2.353	
	03		A otras entidades públicas	25.869	43.976	41.623	2.353	
		041	Fondos Misiones de Paz	25.002	42.902	40.549	2.353	Menor ejecución
		044	Centro Nacional de Desminado	865	1.072	1.072	0	
	07		A organismos internacionales	2	2	1.72		
		001	OTAN	2	2	1.72	0.28	Menor valor de cuota
30			ADQUISICION ACTIVO FINANCIERO	0	2.104	2.104		(*)
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	100	100	0	
			<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.156</b>		

(\*) En la adquisición y venta de activos financieros los valores expresados están en concordancia con el subtítulo al cual corresponden y el procedimiento contable aplicado.

Las cifras están expresadas en MU\$ del año.

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2012.

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

15 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

### B.3. Transferencias.

Moneda Nacional

<b>Cuadro 5</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto Inicial 2012<sup>16</sup></b> <b>(M\$)</b>	<b>Presupuesto Final 2012<sup>17</sup></b> <b>(M\$)</b>	<b>Gasto Devengado</b> <b>(M\$)</b>	<b>Diferencia<sup>18</sup></b>	<b>Notas</b>
TRANSFERENCIAS AL SECTOR					
PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>19</sup>	5.516.512	6.496.952	6.216.950	280.002	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>5.516.512</b>	<b>6.496.952</b>	<b>6.216.950</b>	<b>280.002</b>	

14 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

15 Corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Corresponde al vigente al 31.12.2012.

17 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

18 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Cuadro 6 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2012 <sup>20</sup> (MU\$)	Presupuesto Final 2012 <sup>21</sup> (MU\$)	Gasto Devengado (MU\$)	Diferencia <sup>22</sup>	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR					
PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>23</sup>	25.869	43.976	41.623	2.353	
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>25.867</b>	<b>43.976</b>	<b>41.623</b>	<b>2.353</b>	

18 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

19 Corresponde al aprobado en el Congreso.

20 Corresponde al vigente al 31.12.2012.

21 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

22 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.

Cuadro 7 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2012	Cumple SI/NO <sup>24</sup>	% Cumplimiento <sup>25</sup>	Notas
				2010	2011	2012				
Operaciones de Paz e Internacionales	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de personal capacitado durante fase de predespliegue en Operaciones de Paz Aplica Enfoque de Género: NO	((Número de personas efectivamente en OPAZ en el año t /Total de personas planificadas a capacitar durante el año t) *100)	30%	s.i.	s.i.	97%	91%	SI	107%	24
Operaciones de Paz e Internacionales	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de reuniones bilaterales de Operaciones de Paz, desarrolladas en el País, en relación a las programadas Aplica Enfoque de Género: NO	((Número de reuniones bilaterales efectuadas/Total de reuniones bilaterales programadas)*100)	30%	s.i.	s.i.	100%	80%	SI	125%	—
Desminado Humanitario	<u>Eficacia/Proceso</u> Porcentaje de áreas minadas despejadas en relación a las planificadas. Aplica Enfoque de Género: NO	((Número de áreas despejadas en el año t/Total de áreas programadas en el año t)*100)	40%	92%	s.i.	142%	88%	SI	162%	25

Porcentaje global de cumplimiento:

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:	100 %
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas	0 %
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:	100 %

24 Se cumplió con un porcentaje mayor a la meta establecida, en consideración a la necesidad de preparar a mayor cantidad de personal para el cumplimiento de misiones en operaciones de paz

25 La diferencia se produce debido a cambios en la programación dispuesta por el Sr. Ministro de Defensa Nacional (5 áreas minadas en Laguna Figueroa) y a la emergencia derivada del invierno altiplánico en Quebrada Escritos Región de Arica y Parinacota (5 áreas de peligro de minas en sector Quebrada Escritos).

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno.

Cuadro 8 Cumplimiento de Gobierno año 2012			
Objetivo <sup>26</sup>	Producto <sup>27</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>28</sup>	Evaluación <sup>29</sup>
Reparar y recuperar infraestructura dañada de las Fuerzas Armadas destinando 416 millones de dólares.	Reparar y recuperar la infraestructura militar, industrial y social de las Fuerzas Armadas afectadas por el 27F.	--°--	A tiempo en su cumplimiento
Consolidar el cumplimiento de los principios de transparencia activa al interior del Ministerio de Defensa.	Consolidar la aplicación de los principios de transparencia impulsados por el gobierno.	--°--	Cumplido
Organizar, entrenar y preparar la componente nacional de la Fuerza de Paz Combinada Conjunta Cruz del Sur.	Implementar la componente chilena de la Fuerza de Paz Combinada Conjunta Cruz del Sur a fin de quedar en condiciones de ser empleada por Naciones Unidas.	Operaciones de Paz e Internacionales	Cumplido
Reforzar la capacidad disuasiva de nuestras Fuerzas Armadas para garantizar la paz, seguridad, soberanía e integridad de nuestro territorio y espacio aéreo.	Contar con la aprobación presidencial del programa reservado de inversión para las Fuerzas Armadas.	Conducción Estratégica	Cumplido

26 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

27 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

28 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

29 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.